

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 10 FEB 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 10 de febrero de 2012 por la Sra. **GEORGINA ORDONEZ CONTRERAS**, la que revisada, se ha comprobado que presenta un puntaje de Ficha Protección Social de 9.431 Folio N° 885835 cumpliendo los requisitos legales para Rebaja del 50 % para **Retiro de escombros**.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.4.5. de dicho reglamento.

DECRETO :

1° **APRUÉBESE** el beneficio a la Sra. **GEORGINA ORDONEZ CONTRERAS**, C.I. 5.898.979-7, con domicilio en Capitan Thompson N° 9494, fono : 558 44 36 , consistente en **Retiro de escombros** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10 inciso A de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA CRISTINA SAEZ VILLERREAL
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

POFMCSV/MVGM/Jmq.-.